

 REGIONAL SANTANDER	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS REGIONAL SANTANDER SOLICITUD BIENES Y SERVICIOS		Versión: 2	
			Fecha de actualización:	
			Documento de apoyo Regional Santander.	
Fecha:	Octubre de 2026			
Solicitante:	EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA			
Área o Dependencia:	CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS SENA REGIONAL SANTANDER			
Objeto:	COMPRA DE MATERIALES PARA ATENDER LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS ASOCIATIVOS E INDIVIDUALES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES DEL CSET			
Plazo de ejecución:	1 MES			
JUSTIFICACION: El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos. El artículo 27 del Decreto 249 de 2004, señala las funciones que deben desarrollar las subdirecciones de centro para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, entre ellas "Administrar y ejecutar todos los procesos de contratación del Centro". La necesidad de compra se justifica en la estrategia de entrega de materiales de formación para apalancar productivamente emprendimientos individuales y asociativos de la población víctima de la violencia, con el fin de promover la actividad emprendedora de la población víctima de la violencia y potenciar la comercialización y ventas de sus productos y servicios mediante la articulación relaciones corporativas para incluir empresarios que logren potenciar las unidades productivas y, entre otras cosas, la empleabilidad y productividad de emprendedores víctimas del conflicto armado que cumplan con los criterios definidos en la Ley 2421 de 2024, asegurando que estén registrados en el Registro Único de Víctimas. Asimismo, reconociendo a emprendedores de poblaciones afectadas por la violencia, con el fin de fortalecer el enfoque diferencial en las jornadas de promoción y difusión de la cultura emprendedora orientada a población víctima.				
ITEM	DESCRIPCION DE CADA ELEMENTO Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1	VER FICHA TÉCNICA (Ferretería, Artesanías y Menaje)			
FIRMA DEL SOLICITANTE:  Nombre Solicitante: EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA				
CERTIFICO QUE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS SE ENCUENTRAN PROYECTADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2026		CERTIFICO QUE NO EXISTEN LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS		
NOMBRE RESPONSABLE: Oscar William Vergara Romero		NOMBRE RESPONSABLE: Gerardo Alonso Ferreira Muñoz		
CARGO: Subdirector (e)		CARGO: Almacenista CSET 		
FIRMA RESPONSABLE:  Firmado digitalmente por Oscar William Vergara Romero Fecha: 2026.10.21 11:57:43 -05'00'		FIRMA RESPONSABLE: Se adjunta formato consulta de existencia de bienes		
Diligenciar en caso de ir involucrados servicios:				
EL PERSONAL DE PLANTA ES: INSUFICIENTE: ☒ INEXISTENTE: ☐ INEXISTENTE CON EL GRADO DE ESPECIALIZACIÓN PARA ESTE SERVICIO: ☐				
 Firma Coordinador del área				